



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTE CELEBRADA POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO,
OAXACA.**

En atención a la contingencia de salud por el virus COVID-19 que está atravesando nuestro País, por encontrarse en semáforo rojo nuestro Municipio y, tomando en cuenta las recomendaciones, medidas sanitarias por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal y Estatal, considerando los acuerdos de fecha 19 de marzo del presente año por la Comisión Conjunta Municipal para la Prevención y Atención del COVID-19 en el territorio municipal, las resoluciones aprobadas por el H. Cabildo el 20 de marzo de 2020 en la Ciudad de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, así mismo continuando con las actividades en las áreas indispensables ante tal situación; siendo las 10:00 horas del día Lunes 17 de agosto del presente año, nos reunimos de manera virtual en medios electrónicos la C. Eva María Rafael Márquez Regidora de seguridad Pública, vialidad y tránsito municipal en calidad de Presidenta; el Profesor Jesús Guadalupe Maldonado Mendoza Director de Educación, Secretario Técnico; y la Profesora Antonia Reyes Ríos Directora del Centro de Desarrollo Comunitario en calidad de vocal, integrantes del presente Comité; en término de los artículos 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en vigor; con la finalidad de llevar acabo la **quinta sesión del año 2020 del Comité de Transparencia del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca**, mismo que fue convocado mediante oficio CMT/006/2020, de fecha 14 de agosto del presente año, emitido por el secretario técnico y debidamente notificados en tiempo y forma a los demás integrantes, quedando sujeta con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal;
- 2.- Declaración de instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Aprobación de la declaración de inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados que comprende del 01 de enero al 30 de junio del año 2020.
- 5.- Puntos de acuerdo.
- 6.- Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del Orden del día, relativo al pase de lista y verificación del quorum legal, solicitando al secretario técnico de este comité realizar el respectivo pase de lista quien, a su vez



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTE CELEBRADA POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO,
OAXACA.**

En atención a la contingencia de salud por el virus COVID-19 que está atravesando nuestro País, por encontrarse en semáforo rojo nuestro Municipio y, tomando en cuenta las recomendaciones, medidas sanitarias por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal y Estatal, considerando los acuerdos de fecha 19 de marzo del presente año por la Comisión Conjunta Municipal para la Prevención y Atención del COVID-19 en el territorio municipal, las resoluciones aprobadas por el H. Cabildo el 20 de marzo de 2020 en la Ciudad de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, así mismo continuando con las actividades en las áreas indispensables ante tal situación; siendo las 10:00 horas del día Lunes 17 de agosto del presente año, nos reunimos de manera virtual en medios electrónicos la C. Eva María Rafael Márquez Regidora de seguridad Pública, vialidad y tránsito municipal en calidad de Presidenta; el Profesor Jesús Guadalupe Maldonado Mendoza Director de Educación, Secretario Técnico; y la Profesora Antonia Reyes Ríos Directora del Centro de Desarrollo Comunitario en calidad de vocal, integrantes del presente Comité; en término de los artículos 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en vigor; con la finalidad de llevar acabo la **quinta sesión del año 2020 del Comité de Transparencia del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca**, mismo que fue convocado mediante oficio CMT/006/2020, de fecha 14 de agosto del presente año, emitido por el secretario técnico y debidamente notificados en tiempo y forma a los demás integrantes, quedando sujeta con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal;
- 2.- Declaración de instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Aprobación de la declaración de inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados que comprende del 01 de enero al 30 de junio del año 2020.
- 5.- Puntos de acuerdo.
- 6.- Clausura de la sesión.

Recibido 18/08/2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Mpio. de Matías Romero
Avendaño
Oaxaca, Oax.
2019 2021
Gabriel R. Guzmán

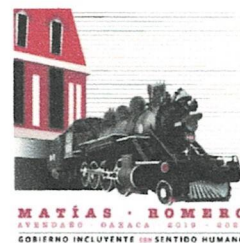
La Presidenta del Comité de Transparencia procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del Orden del día, relativo al pase de lista y verificación del quorum legal, solicitando al secretario técnico de este comité realizar el respectivo pase de lista quien, a su vez



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

2019 - 2021



efectuado, manifiesta a los integrantes del comité que después de haber pasado lista de asistencia, se declara la existencia de quorum legal. -----

Acto seguido, la C. Presidenta procedió al desahogo del punto número 2 del orden del día, relativo a la Declaración de instalación de la sesión, manifestando: "Habiendo quorum legal y siendo las 10 horas con cinco minutos del día lunes 17 de agosto del presente año se declara formalmente instalada la quinta sesión del año dos mil veinte de este Comité y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma y que dichos acuerdos sean apegados a derecho".

Una vez instalada la sesión, el secretario técnico procedió a dar lectura al orden del día, para el cual solicitó la aprobación al término de ésta.

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la C. Eva María Rafael Márquez, presidenta de este Comité consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.

A fin de desahogar el punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la Aprobación de la Inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados que comprende al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2020, la presidenta de este comité comentó que " Al recibir el circular número IAIPPDP/CP/MAVCH/001/2020 firmada por la Comisionada Presidenta del Instituto en el cual se requiere el IECR, así como la solicitud de sesión de este Comité, hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido del oficio número UTAIPMRA/072/2020 signada por la Unidad de Transparencia Municipal en el que informa la suspensión de las áreas no indispensables de esta administración ante la contingencia sanitaria, también que la unidad no ha recibido solicitud detectada para ser clasificada, por lo tanto solicito la dispensa de su lectura y que manifiesten el sentido de nuestro voto sobre el asunto que estamos tratando". -----

Por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia Municipal levantan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Se aprueba la Declaración de Inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el periodo que comprende del 01 de enero al 30 de junio del año 2020, señalada en el punto 4 (cuatro) del orden del día.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

2019 - 2021



SEGUNDO. – Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia Municipal realizar la publicación en el portal institucional de la presente acta de sesión, así como enviar al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la URL o enlace al correo electrónico normatividad@iaipoaxaca.org.mx.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.....

-----CONSTE-----

Sin otro asunto a tratar, se procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día consistente en la clausura de la sesión; y en uso de la voz, la C. Presidenta da por concluida la quinta sesión del año dos mil veinte del Comité de Transparencia Municipal, siendo las 10 horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año; firmando al margen y calce en todas y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

C. EVA MARÍA RAFAEL
MÁRQUEZ, REGIDORA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y
TRÁNSITO MUNICIPAL

VOCAL

PROFRA. ANTONIA
REYES RÍOS,
DIRECTORA DEL
CENTRO DE
DESARROLLO
COMUNITARIO.

SECRETARIO TÉCNICO

PROFR. JESÚS
GUADALUPE
MALDONADO MENDOZA,
DIRECTOR DE
EDUCACIÓN.